



REF.: Autoriza 3º Llamado a Licitación

DECRETO ALCALDICIO N° 1189-1

QUINCHAO, 22 de Junio de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado “Conservación Gimnasio IND de Achao”, Código BIP 40014587-0.
- Toma de Razón N° 3.715 y Cursa Alcance Resolución N° 2, del año 2020 del Instituto Nacional de Deporte Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Quinchao, por parte de Contraloría General de la Republica.
- Oficio N° 000764, de fecha 07/09/2020, se remite resolución de la Dirección Regional del IND de Los Lagos para toma de razón por parte de la Contraloría General.
- El convenio mandato suscrito entre el Instituto Nacional de Deporte de Chile y la I. Municipalidad de Quinchao de fecha 28.07.2020 para la ejecución del proyecto denominado “Conservación Gimnasio IND Achao”.
- La Resolución Afecta N° 00002 de fecha 07.09.2020 que aprueba convenio mandato del proyecto conservación Gimnasio IND de Achao.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.498 de fecha 28.09.2020 que aprueba el Convenio Mandato del proyecto denominado “Conservación Gimnasio IND Achao” entre el Instituto Nacional de Deporte de Chile y la Ilustre Municipalidad de Quinchao.
- El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 08.10.2020, que aprueba bases y autoriza Licitación
- El Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 15.12.2020, que rechaza la oferta de la Licitación ID N° 3757-10-LR20.
- El Decreto Alcaldicio N° 0017 de fecha 06.01.2021, que autoriza 2º llamado a licitación pública.
- El correo electrónico de fecha 08.01.2021 del Director Regional IND Los Lagos.
- El Decreto Alcaldicio N° 49 de fecha 11.01.2021, que revoca el llamado a licitación ID 3768-1-LR21.
- El Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 09.02.2021, que aprueba bases y autoriza licitar.



- El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 14.05.2021, que rechaza oferta Licitación Pública ID 3768-2-LR21.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos), aprobado por el IND.
- La necesidad de realizar un 3° llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.

DECRETO:

- **AUTORÍZASE** a realizar 3° llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-2-LR21 denominado **“CONSERVACIÓN GIMNASIO IND DE ACHAO”**.

DESÍGNASE como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal - Ministro de Fé |
| • Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras |
| • Sr. Diego Aguilera Martínez | Director de Secplan |

En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/MJD/MOH/fnc.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras
- Secplan (2)
- Informática Ley de Transparencia.



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

